**República Argentina**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**DE LA CIUDAD AUTONOMA**

**DE BUENOS AIRES**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sesión del 21 de octubre de 2015**

***Presidencia de la Sesión:***

**Dr. JUAN MANUEL OLMOS**

***Consejeros***

**JUAN MANUAL OLMOS**

**ALEJANDRA BEATRIZ PETRELLA**

**MARCELA BASTERRA**

**RICARDO FÉLIX BALDOMAR**

**JUAN SEBASTIÁN DE STÉFANO**

**JUAN PABLO GODOY VÉLEZ**

**CARLOS ESTEBAN MAS VÉLEZ**

**AGUSTINA OLIVERO MAJDALANI**

**JOSÉ SÁEZ CAPEL**

**S u m a r i o**

[1) Consideración de las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones de fecha 25 de agosto y 31 de agosto de 2015. 4](#_Toc433328038)

[2) Informes. 4](#_Toc433328039)

[A. Informe de Presidencia. 4](#_Toc433328040)

[B. Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión. 4](#_Toc433328041)

[C. Informe de Consejeros. 5](#_Toc433328042)

[D. Informe de Funcionarios. 5](#_Toc433328043)

[Sr. Administrador General. 5](#_Toc433328044)

[Sra. Secretaria Legal y Técnica. 5](#_Toc433328045)

[Sr. Secretario de Innovación. 5](#_Toc433328046)

[Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional. 5](#_Toc433328047)

[Sr. Secretario de la Secretaría Ejecutiva. 5](#_Toc433328048)

[Sra. Secretaria de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales. 5](#_Toc433328049)

[3) Proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes. 6](#_Toc433328050)

[3.1) COMISIÓN DE DISCIPLINA y ACUSACIÓN 6](#_Toc433328051)

[3.1.1) Expediente SCD N° 164/15-0 “s/Zorzenon, Ana s/Denuncia (Actuación N° 17928/15)”. 6](#_Toc433328052)

[3.1.2) Expediente SCD N° 293/14-0 “s/Dabul, María s/Denuncia (Actuación N° 35782/14)”. 6](#_Toc433328053)

[3.1.3) Expediente SCD N° 248/14-0 “s/Bahl, Roberto Oscar s/Denuncia (Actuación N° 26040/14)”. 6](#_Toc433328054)

[3.1.4) Expediente SCD N° 069/15-0 “s/Centanaro, Esteban s/Denuncia (Actuación N° 5894/15)”. 6](#_Toc433328055)

[3.2.) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL 6](#_Toc433328056)

[3.2.1) Actuación N° 21009/15 “s/Modificación al Reglamento General Electoral –Res. CM N° 248/2002, modif. por Res. CM N° 143/2004”. 6](#_Toc433328057)

[3.2.2) Expediente DCC N° 158/14-0 “s/Contratación del Servicio Integral de Limpieza para el Ministerio Público de la CABA”. 7](#_Toc433328058)

[3.3) COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO 7](#_Toc433328059)

[3.3.1) Consideración de las impugnaciones presentadas al Concurso N° 54/15 “Juez de Primera Instancia Contencioso, Administrativo y Tributario”: 7](#_Toc433328060)

[1) Dictamen CSEL N° 62/2015 (Actuación 25564/15 y 25565/15 Mortier, Natalia) 7](#_Toc433328061)

[2) Dictamen CSEL N° 63/2015 (Actuación 25638/15 Oteiza, Mariano). 7](#_Toc433328062)

[3.3.2) Expediente SCS N° 056/15-0 “s/Concurso N° 54/15-Juez de Primera Instancia Contencioso, Administrativo y Tributario”. Orden de Mérito definitivo. 7](#_Toc433328063)

[3.3.3) Consideración de las impugnaciones presentadas al Concurso 55/15 “Fiscal de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario”: 8](#_Toc433328064)

[1) Dictamen CSEL N° 64/2015 (Actuación 25645/15 Soler, Analía) 8](#_Toc433328065)

[2) Dictamen CSEL N° 63/2015 (Actuación 25638/15 Oteiza, Mariano) 8](#_Toc433328066)

[3.3.4) Expediente SCS N° 057/15-0 “s/ Concurso 55/15-Fiscal de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario”. Orden de Mérito Definitivo. 8](#_Toc433328067)

[3.3.5) Consideración de las impugnaciones presentadas al Concurso N° 56/15 “Defensor de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas”: 9](#_Toc433328068)

[1) Dictamen CSEL N° 65/2015 (Actuación 25620/15 Izzo, Leonardo) 9](#_Toc433328069)

[2) Dictamen CSEL N° 66/2015 (Actuación 25603/15 Silvestri, Claudio) 9](#_Toc433328070)

[3) Dictamen CSEL N° 67/2015 (Actuación 25534/15 Christen, Adolfo) 9](#_Toc433328071)

[4) Dictamen CSEL N° 68/2015 (Actuación 25655/15 Mobillo, Bettina) 9](#_Toc433328072)

[3.3.6) Expediente SCS N° 058/15-0 “s/Concurso N° 56/15-Defensor de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas”. Orden de Mérito definitivo. 9](#_Toc433328073)

[3.3.7) Actuación N° 26667/15 “s/Dra. Adriana Olga Donato s/Excusación y Exclusión de la nómina para intervenir como Conjuez ante la Cámara Contencioso, Administrativo y Tributario”. 10](#_Toc433328074)

[3.4) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 10](#_Toc433328075)

[3.4.1) Actuación N° 28960/14 “s/Adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas”. 10](#_Toc433328076)

[3.4.2) Actuación N° 08631/15 “s/Taller Internacional sobre cuestiones fundamentales del Juicio por Jurados y técnicas de destreza en litigación con jurados populares”. 10](#_Toc433328077)

[3.4.3) Actuación N° 17857/15 “s/creación del Consejo Permanente Honorario de Planificación Estratégica del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. 10](#_Toc433328078)

[3.4.4) Actuación N° 24604/15 “s/proyecto Teatro de Papel: una función justa busca colaborar con el acceso a la Justicia”. 11](#_Toc433328079)

[3.4.5) Actuación N° 24810/15 “s/proyecto de Aplicación para Dispositivos Móviles”. 11](#_Toc433328080)

[3.4.6) Actuación N° 21334/15 “s/Protocolo para la asignación de fondos provenientes de multas y astreintes del fuero Contencioso Administrativo y Tributario”. 11](#_Toc433328081)

[3.4.7) Actuación N° 26166/15 “s/Convenio Marco de Cooperación Académica entre el Consejo de la Magistratura y la Universidad de Siena”. 11](#_Toc433328082)

[3.4.8) Actuación N° 26167/15 “s/ Convenio Marco de Cooperación Académica entre el Consejo de la Magistratura y la Universidad degli Studi di Genova”. 11](#_Toc433328083)

[3.4.9) Actuación N° 26537/15 “s/Declaración de Interés Institucional y apoyo económico de la Jornada de Reflexión sobre la Violencia de Género, aspectos sociales y culturales”. 11](#_Toc433328084)

[3.4.10) Actuación N° 26880/15 “s/Declaración de Interés de las Jornadas sobre Mercosur y Unión Europea”. 12](#_Toc433328085)

[3.4.11) Actuación N° 7409/14 “s/Readecuación del Manual de Identidad Visual”. Informe final UNTREF. 12](#_Toc433328086)

[4) Proyectos con intervención de dos o más Comisiones 12](#_Toc433328087)

[4.1) Actuación N° 24809/15 “s/Convenio Marco de Colaboración, Asistencia Técnica y Colaboración Institucional entre el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y el Consejo de la Magistratura”. 12](#_Toc433328088)

[4.2) Actuación N° 19256/15 “s/Convenio Marco de Cooperación Académica entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Instituto Eurolatinoamericano de Estudios para la integración (I.E.L.E.P.I.) y s/Convenio Específico referido a la programación para el período 2016, concerniente a la tercera edición del “Curso de Protección Supranacional de los Derechos Humanos”. 12](#_Toc433328089)

[4.3) Actuación N° 26527/15 “s/Declaración de Interés Institucional de la Jornada Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del Consejo de la Magistratura. Sus Logros y Desafíos”. 12](#_Toc433328090)

[5) Proyectos sin intervención de Comisiones 13](#_Toc433328091)

[5.1) Expediente SCD N° 146/15-0 “s/Centanaro, Esteban s/Denuncia (Actuación N° 13981/15 s/Denuncia Dr. Zuleta)”. 13](#_Toc433328092)

[6) Ratificación de Resoluciones de Presidencia.](#_Toc433328093)

[7) Varios 13](#_Toc433328112)

-*En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 17 y 56 del miércoles 21 de octubre de 2015, en el Consejo de la Magistratura de la CABA, con la presencia de los señores consejeros doctores Juan Manuel Olmos, Alejandra Beatriz Petrella, Marcela Basterra, Ricardo Félix Baldomar, Juan Sebastián De Stéfano, Juan Pablo Godoy Vélez, Carlos Esteban Mas Vélez, Agustina Olivero Majdalani y José Sáez Capel; del doctor Alejandro Rabinovich (administrador general); de los/as señores/as secretarios/as: Ana Salvatelli (Legal y Técnica); Sergio Gargiulo (Apoyo Administrativo y Jurisdiccional); Gabriel Rodríguez Vallejos (Secretaría Ejecutiva) y Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales)*

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Vamos a dar comienzo al plenario del día de la fecha, 21 de octubre de 2015, siendo las 17 y 56.

# 1) Consideración de las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones de fecha 25 de agosto y 31 de agosto de 2015.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Vamos a considerar primero las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones del 25 y 31 de agosto de 2015.

Se ponen en consideración.

Se votan.

Están aprobadas, con la abstención de la doctora Petrella en la versión taquigráfica correspondiente a la reunión del 31 de agosto de 2015, por no haber estado presente.

**Dra. Basterra.-** Yo no estuve.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Bueno, es una costumbre aprobar las versiones taquigráficas que son realizadas por los taquígrafos y que están corregidas. No hace falta haber estado para poder votarlas.

Quedan aprobadas.

# 2) Informes.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).**- Pasamos a considerar los informes.

# A. Informe de Presidencia.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).**- En el informe de Presidencia lo único que tengo para comunicarles es que mañana se va a inaugurar el local de venta de libros de la Editorial Jusbaires. Están todos invitados, es a las 17 horas, aquí en el local de al lado de la entrada de Julio A. Roca Nº 530. La verdad es que es un paso muy importante y van a ver lo linda que está.

No tengo otra cosa que informar.

# B. Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** ¿Algún presidente de comisión tiene algo que informar?

Doctor De Stéfano.

**Dr. De Stéfano.-** Tengo que informar al Plenario que en la sesión de hoy de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial se dejó sin efecto el llamado a Concurso de Proyectos Integrales habitualmente conocido como Ciudad Judicial. Los motivos tienen que ver con un planteo de buena administración, porque si bien existe el crédito presupuestario para este año y contábamos con las mandas legislativas que autorizaban las ventas de determinados inmuebles, la envergadura de la obra y la situación de restricción en líneas generales que uno puede imaginar para los años subsiguientes hicieron que la inversión no estuviera garantizada para los ejercicios 2016 y 2017. Por lo tanto, la Comisión, dentro de las facultades previstas en la normativa aplicable y en el propio pliego, dejó sin efecto el llamado y le solicitó a la Presidencia que formalizara la devolución del crédito presupuestario que en su momento la Legislatura incorporó en el presupuesto para este año.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Muy bien. Así lo va a hacer la Presidencia, fundamentalmente para que no tengamos la responsabilidad de la subejecución presupuestaria.

Tiene la palabra la doctora Petrella.

**Dra. Petrella.-** Dos cosas, señor presidente.

Primero, quiero felicitar y agradecer muchísimo a los funcionarios del Consejo que intervinieron en la celebración de los quince años del Fuero Contencioso Administrativo y Tributario. La verdad es que se hizo un trabajo en equipo con intervención de muchas de las áreas del Consejo, a las cuales agradezco. Fue un evento muy lindo y estoy muy contenta.

También agradezco al Señor Presidente por haber acompañado esta iniciativa y al plenario en su conjunto.

Lo segundo que quiero informar es que se trabajó en la sección Servicios al Abogado y ya se encuentra disponible el cálculo de intereses UMA previsto en el artículo 53 de la ley de honorarios de la CABA y eso ya está disponible para todos en el sistema. Nada más.

# C. Informe de Consejeros.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).**- ¿Algún consejero tiene algo que informar?

No se registran informes de Consejeros.

# 

# D. Informe de Funcionarios.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Pasamos al informe de los funcionarios.

# Sr. Administrador General.

# Sra. Secretaria Legal y Técnica.

# Sr. Secretario de Innovación.

# Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.

# Sr. Secretario de la Secretaría Ejecutiva.

# Sra. Secretaria de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).**- ¿Algún funcionario tiene algo que informar?

**Funcionarios:** nada para informar.

# 3) Proyectos de Resolución de las Comisiones permanentes.

# 3.1) COMISIÓN DE DISCIPLINA y ACUSACIÓN

# 3.1.1) Expediente SCD N° 164/15-0 “s/Zorzenon, Ana s/Denuncia (Actuación N° 17928/15)”.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Se pone en consideración según lo dictaminado por la comisión.

Se vota.

Aprobado.

# 3.1.2) Expediente SCD N° 293/14-0 “s/Dabul, María s/Denuncia (Actuación N° 35782/14)”.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Se pone a consideración según el dictamen de la comisión.

Se vota.

Aprobado.

# 3.1.3) Expediente SCD N° 248/14-0 “s/Bahl, Roberto Oscar s/Denuncia (Actuación N° 26040/14)”.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Se propone la vuelta a comisión del expediente.

Se vota.

Aprobado.

# 3.1.4) Expediente SCD N° 069/15-0 “s/Centanaro, Esteban s/Denuncia (Actuación N° 5894/15)”.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Se pone a consideración según el dictamen de la comisión.

Se vota.

Aprobado.

# 3.2.) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL

# 3.2.1) Actuación N° 21009/15 “s/Modificación al Reglamento General Electoral –Res. CM N° 248/2002, modif. por Res. CM N° 143/2004”.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Se pone a consideración.

Tiene la palabra el Consejero De Stéfano.

**Dr. De Stéfano.-** Es para introducir cuatro modificaciones en el proyecto original.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Vamos a aclarar que son propuestas de modificaciones del anexo de la resolución que viene a ser el reglamento. O sea, directamente las propuestas acerca de cómo quedarían los artículos del propio reglamento.

**Dr. De Stéfano.-** Sí. En el artículo 9° agregar *“magistrados integrantes del Ministerio Público”.* En el artículo 12 se suprimiría *“la*” para que quede “*las asociaciones*”. En el artículo 35 eliminar el tercer párrafo. Y en el artículo 16 plantear que el doble aval anula la presentación de aval.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** O sea que el doble aval anula...

**Dr. De Stéfano.-...**el aval presentado.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Muy bien. Se pone a consideración con la redacción y con las reformas propuestas por el doctor De Stéfano. Se vota. Aprobado.

# 3.2.2) Expediente DCC N° 158/14-0 “s/Contratación del Servicio Integral de Limpieza para el Ministerio Público de la CABA”.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Por consideraciones técnicas yo voy a adelantar mi voto negativo.

Lo pongo a consideración.

Los que estén por la afirmativa.

Por la afirmativa la secretaria doctora Basterra.

Por la negativa los doctores Olmos, Petrella, Más Velez, Olivero Majdalani, De Stéfano, Baldomar, Godoy Vélez y Sáez Capel.

Queda rechazado el expediente.

# 3.3) COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

# 3.3.1) Consideración de las impugnaciones presentadas al Concurso N° 54/15 “Juez de Primera Instancia Contencioso, Administrativo y Tributario”:

# 1) Dictamen CSEL N° 62/2015 (Actuación 25564/15 y 25565/15 Mortier, Natalia)

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Se pone a consideración el dictamen de la comisión que lleva el número 62/2015.

Se vota.

Aprobado el dictamen.

# 2) Dictamen CSEL N° 63/2015 (Actuación 25638/15 Oteiza, Mariano).

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Se pone a consideración.

Se vota.

Aprobado el dictamen.

# 3.3.2) Expediente SCS N° 056/15-0 “s/Concurso N° 54/15-Juez de Primera Instancia Contencioso, Administrativo y Tributario”. Orden de Mérito definitivo.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Antes de considerarlo, le doy la palabra a la doctora Petrella.

**Dra. Petrella.-** Señor presidente: la Comisión de Selección elaboró un orden de mérito provisorio en la última reunión. En la misma se recibieron los exámenes psicofísicos y se procedió a su apertura. Toda vez que algunos participantes no se presentaron y no cumplieron con ese requisito, deberían ser desinsaculados del listado, con lo cual sometería a votación directamente el orden de mérito provisorio, con la exclusión de estos concursantes por no haber cumplido con ese requisito.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Que pasa a ser el orden definitivo. Lea por favor cómo queda el orden.

**Dra. Petrella.-** Para el cargo de juez de primera instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, el orden de mérito es el siguiente: 1) TESONE, Romina Lilian; 2) TOIA, Leonardo Marco; 3) ZAYAT, Emilio Demian; 4) ALONSO, María Victoria; 5) TAMBUSSI, Carlos Eduardo; 6) OTEIZA, Mariano José; 7) MORTIER, Natalia Victoria; 8) SANCHEZ, Fabio Félix; 9) SILVESTRI, Claudio Ricardo; 10) STUPENENGO, Juan Antonio.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Se pone a consideración el orden de mérito de acuerdo con la lectura de la doctora Petrella.

Se vota.

Aprobado.

# 3.3.3) Consideración de las impugnaciones presentadas al Concurso 55/15 “Fiscal de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario”:

# 1) Dictamen CSEL N° 64/2015 (Actuación 25645/15 Soler, Analía)

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Se pone a consideración el dictamen 64/2015.

Se vota.

Aprobado según el dictamen de la comisión.

# 2) Dictamen CSEL N° 63/2015 (Actuación 25638/15 Oteiza, Mariano)

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Pasamos a considerar el dictamen 63/2015.

Se vota.

Aprobado según el dictamen de la comisión.

# 3.3.4) Expediente SCS N° 057/15-0 “s/ Concurso 55/15-Fiscal de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario”. Orden de Mérito Definitivo.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Se pone a consideración el orden de mérito de acuerdo con el dictamen. ¿Tiene modificación el orden?... También se va a leer el orden de mérito para ponerlo a consideración.

Tiene la palabra la doctora Petrella.

**Dra. Petrella.-** En el concurso 55/2015 para un cargo de Fiscal de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario el orden de mérito propuesto sería el siguiente: 1) PERUGINI, Laura Alejandra; 2) TESONE, Romina Lilian; 3) SOLER, Analía Lorena; 4) OTEIZA, Mariano José; 5) TOIA, Leonardo Marco; 6) CORMIK, Diego Martín; 7) SILVESTRI, Claudio Ricardo.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Se pone a consideración.

Se vota.

Aprobado el orden de mérito del concurso 55/2015.

# 3.3.5) Consideración de las impugnaciones presentadas al Concurso N° 56/15 “Defensor de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas”:

# Dictamen CSEL N° 65/2015 (Actuación 25620/15 Izzo, Leonardo)

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Se pone a consideración el dictamen 65/2015 de la comisión.

Se vota.

Aprobado.

# 2) Dictamen CSEL N° 66/2015 (Actuación 25603/15 Silvestri, Claudio)

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Se pone a consideración el dictamen 66/2015 de la comisión.

Se vota.

Aprobado.

# 3) Dictamen CSEL N° 67/2015 (Actuación 25534/15 Christen, Adolfo)

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Se pone a consideración el dictamen 67/2015 de la comisión.

Se vota.

Aprobado.

# 4) Dictamen CSEL N° 68/2015 (Actuación 25655/15 Mobillo, Bettina)

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Se pone a consideración el dictamen 68/2015 de la comisión.

Se vota.

Aprobado.

En todos los casos aprobados según el dictamen que recomendaba la Comisión de Selección.

# 3.3.6) Expediente SCS N° 058/15-0 “s/Concurso N° 56/15-Defensor de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas”. Orden de Mérito definitivo.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Tiene la palabra a la doctora Petrella.

**Dra. Petrella.-** En este concurso 56/2015 para un cargo de Defensor de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas sucede lo mismo que en el primero, esto es, algunos de los concursantes no se presentaron a rendir el examen psicofísico, con lo cual se debe proceder a excluirlos del orden de mérito, conforme a lo cual la propuesta de orden de mérito es la siguiente: 1) NÁPOLI, Silvina Noemí; 2) FERRAZZUOLO, Vanesa Yanina; 3) VACA, Paula; 4) SILVESTRI, Claudio Ricardo; 5) FAVA, Gabriel Carlos; 6) GARGANO, Alejandro Miguel; 7) LEMKIN, Roxana Vanesa; 8) VIOLA VILLANUEVA, Julieta Verónica; 9) MOBILLO, Bettina Andrea; 10) CHRISTEN, Adolfo Javier; 11) IZZO, Leonardo Cesar; 12) MUZIO, Mariano.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Se pone a consideración el orden de mérito del concurso 56/2015 para el cargo de Defensor de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, de acuerdo con lo leído por la doctora Petrella.

Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el doctor De Stéfano.

**Dr. De Stéfano.-** La designación de jueces requiere una mayoría especial, es decir, en todos los casos habría que decir que fue por unanimidad o que se cumplió…

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Tiene razón, muchísimas gracias. Todas las votaciones fueron realizadas por unanimidad y estando presentes los nueve consejeros.

# 3.3.7) Actuación N° 26667/15 “s/Dra. Adriana Olga Donato s/Excusación y Exclusión de la nómina para intervenir como Conjuez ante la Cámara Contencioso, Administrativo y Tributario”.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).- S**e pone a consideración según el dictamen de la comisión.

Se vota.

Aprobado.

# 3.4) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

# 3.4.1) Actuación N° 28960/14 “s/Adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas”.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).- S**e pone a consideración el dictamen.

Se vota.

Aprobado.

# 3.4.2) Actuación N° 08631/15 “s/Taller Internacional sobre cuestiones fundamentales del Juicio por Jurados y técnicas de destreza en litigación con jurados populares”.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).- S**e pone a consideración.

Se vota.

Aprobado.

# 3.4.3) Actuación N° 17857/15 “s/creación del Consejo Permanente Honorario de Planificación Estratégica del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).- S**e propone su votación de acuerdo con la redacción que todos los señores consejeros tenemos en nuestras bancas.

Se pone a consideración.

Se vota.

Aprobado.

# 3.4.4) Actuación N° 24604/15 “s/proyecto Teatro de Papel: una función justa busca colaborar con el acceso a la Justicia”.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).- S**e pone a consideración.

Se vota.

Aprobado.

# 3.4.5) Actuación N° 24810/15 “s/proyecto de Aplicación para Dispositivos Móviles”.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).- S**e pone a consideración.

Se vota.

Aprobado.

# 3.4.6) Actuación N° 21334/15 “s/Protocolo para la asignación de fondos provenientes de multas y astreintes del fuero Contencioso Administrativo y Tributario”.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** En este caso también vamos a votar de acuerdo con las modificaciones al dictamen con las propuestas redactadas por la doctora Petrella.

Se pone a consideración.

Se vota.

Aprobado.

# 3.4.7) Actuación N° 26166/15 “s/Convenio Marco de Cooperación Académica entre el Consejo de la Magistratura y la Universidad de Siena”.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Se pone a consideración.

Se vota.

Aprobado.

# 3.4.8) Actuación N° 26167/15 “s/ Convenio Marco de Cooperación Académica entre el Consejo de la Magistratura y la Universidad degli Studi di Genova”.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Se pone a consideración.

Se vota.

Aprobado.

# 3.4.9) Actuación N° 26537/15 “s/Declaración de Interés Institucional y apoyo económico de la Jornada de Reflexión sobre la Violencia de Género, aspectos sociales y culturales”.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Vamos a poner a consideración aprobar la realización de las jornadas, encomendando al Departamento de Protocolo y Ceremonial la intervención de su competencia, y la autorización de los gastos necesarios.

Se pone a consideración.

Se vota.

Aprobado.

# 3.4.10) Actuación N° 26880/15 “s/Declaración de Interés de las Jornadas sobre Mercosur y Unión Europea”.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Se pone a consideración.

Se vota.

Aprobado.

# 3.4.11) Actuación N° 7409/14 “s/Readecuación del Manual de Identidad Visual”. Informe final UNTREF.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Se pone a consideración.

Se vota.

Aprobado.

# 4) Proyectos con intervención de dos o más Comisiones

# 4.1) Actuación N° 24809/15 “s/Convenio Marco de Colaboración, Asistencia Técnica y Colaboración Institucional entre el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y el Consejo de la Magistratura”.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Se pone a consideración el proyecto según la redacción que también tiene la doctora Petrella y que ha puesto a consideración del resto de los señores consejeros.

**Dr. Mas Vélez.-** Que conste mi abstención, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Se vota.

Aprobado, con la abstención del doctor Mas Vélez.

# 4.2) Actuación N° 19256/15 “s/Convenio Marco de Cooperación Académica entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Instituto Eurolatinoamericano de Estudios para la Integración (I.E.L.E.P.I.) y s/Convenio Específico referido a la programación para el período 2016, concerniente a la tercera edición del “Curso de Protección Supranacional de los Derechos Humanos”.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Se pone a consideración.

Se vota.

Aprobado.

# 4.3) Actuación N° 26527/15 “s/Declaración de Interés Institucional de la Jornada Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos del Consejo de la Magistratura. Sus Logros y Desafíos”.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Lo vamos a votar y como en el punto 3.4.9) en lugar de ser una declaración de interés será una aprobación de la realización de la jornada, encomendando al Departamento de Ceremonial y Protocolo la intervención de su competencia, y la autorización de los gastos necesarios. Se pone a consideración.

Se vota.

Aprobado.

# 5) Proyectos sin intervención de Comisiones

# 5.1) Expediente SCD N° 146/15-0 “s/Centanaro, Esteban s/Denuncia (Actuación N° 13981/15 s/Denuncia Dr. Zuleta)”.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Se pone a consideración el rechazo del recurso.

Se vota.

Aprobado el rechazo del recurso.

# 6) Ratificación de Resoluciones de Presidencia.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Llevan los números 773, 811, 820, 823, 842, 872, 873, 918, 923, 930, 932, 933, 972, 973, 974, 976, 1.010 y 1.022, todas del 2015.

Se ponen a consideración las mismas.

Se votan.

Aprobadas.

Tiene la palabra el doctor Mas Vélez para una aclaración.

**Dr. Mas Vélez.-** Es para pedir que conste mi abstención en las resoluciones 972, 973 y 974.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Muy bien. Con la abstención del doctor Mas Vélez en las resoluciones 972, 973 y 974, quedan aprobadas las resoluciones.

# 7) Varios

# 7.1) Reglamento del Patronato de Liberados. Modificación Res. CM N° 277/2010, Anexo II.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Tenemos el reglamento del patronato de liberados que modifica la resolución del Consejo de la Magistratura número 277/10 y su anexo II.

Se pone a consideración según el proyecto que consta en poder de los señores consejeros.

Se vota.

Aprobado.

# 7.2) Memo N° 132/2015 “s/Proyecto de Concurso anual de cortometraje: Acceso a la Justicia-edición 2015”.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Se pone a consideración.

Doctor De Stéfano, tiene la palabra.

**Dr. De Stéfano.-** Quisiera hacerle un agregado: que la Oficina Audiovisual, dependiente del Departamento de Prensa y Difusión, participe del llamado a concurso y, además, me parece que en términos de la reducción general deberíamos establecerle una quita al premio propuesto de un cuarto de la propuesta que hizo la comisión.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Muy bien.

Con las consideraciones y las propuestas del doctor De Stéfano se pone a consideración.

Se vota.

Aprobado.

# 7.3) Res. CSEL N° 32/2015 “s/Nómina de Conjueces/zas para actuar ante la Cámara de Apelaciones y la Primera Instancia del fuero CAyT”. (Res CM N° 123/14 no es derogatoria de la Res. CM N° 187/99).

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-**

Es para poner en conocimiento la nómina de conjueces y conjuezas para actuar ante la Cámara de Apelaciones en la Primera Instancia del Fuero CAyT, resolución número 123/14, que no es derogatoria de la resolución del Consejo de la Magistratura 187/99.

Tiene la palabra la doctora Petrella.

**Dra. Petrella.-** Es para hacer una aclaración.

Simplemente, la nómina ya estaba aprobada y la Comisión de Selección tuvo que hacer una adenda con respecto a un juez que entendió que había sido excluido pero no fue así. Entonces, presentó un recurso; se le hizo lugar al recurso, la comisión lo resolvió y ahora pasó al plenario simplemente para su conocimiento.

**Sr. Presidente (Dr. Olmos).-** Muy bien. Habiendo tomado conocimiento y no habiendo más temas para considerar queda levantada la sesión del plenario.

* *Son las 18 y 18.*